

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALIZADA EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 10 diez de junio del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, en virtud de haber sido convocados a la Sesión Ordinaria por su Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de mayo de 2019.
4. Informe del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados correspondiente al mes de mayo de 2019, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
5. Informe del Avance Presupuestal correspondiente al mes de mayo de 2019, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
6. Informe sobre los rendimientos financieros de las cuentas bancarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con corte al 31 de mayo de 2019.
7. Informe mensual de las aportaciones efectuadas al Fideicomiso número 18397, derivado de las sanciones impuestas a los partidos políticos con corte al 31 de mayo de 2019.
8. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, relativo a la solicitud de ampliación presupuestal por la cantidad de \$ 3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N), solicitada al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, según oficio CEEPAC/PRE/SE/586/2019 de fecha 28 de mayo de 2019.
9. Asuntos Generales.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En relación al primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Consejera Electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, en su carácter de Comisionada Presidenta, y los Consejeros Mtro. Edmundo Fuentes Castro, y Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, ambos en su carácter de Comisionados; y el C.P. Daniel Galván Ríos, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, quien señaló que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes, declarándose la existencia de quórum, por tal motivo la Comisionada Presidenta declaró instalada la sesión, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

También se encontraban presentes, como invitados a la sesión, el Secretario Ejecutivo. Lic. Héctor Avilés Fernández, y la Secretaria Técnica Suplente, C.P. Claudia Marcela Ledesma González.

En lo que corresponde al segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación del Orden del Día, se solicitó a los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, expresar si tenían alguna observación, a lo que los Consejeros manifestaron no tener ninguna, por lo que fue aprobado el orden del día, pasándose al desarrollo del siguiente punto.

Respecto al tercer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de mayo del 2019; una vez que fue previamente circulada y puesta a la consideración de los Consejeros Comisionados, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada preguntó si se tenía alguna observación relativa al proyecto circulado, a lo que los integrantes de la Comisión manifestaron no tener observaciones, aprobándose por unanimidad de votos.

Respecto al cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados correspondiente al mes de mayo de 2019, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, fue solicitado por la Comisionada Presidente al Secretario Técnico que expusiera los estados antes comentados, procediendo dicho funcionario a exponer los estados, cuyo contenido es el siguiente:




Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
ESTADO DE SAN LUIS
Estado de Situación Financiera

Al 31/may/2019

Fecha y 07/jun/2019

 Uer: supervisor
 Rep:
 rptEstadoSitu
 doFinanciera

010 p.m.

	2019	2018		2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$37,578,727.73	\$50,602,253.55	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,052,887.99	\$11,208,864.79
EFFECTIVO	\$37,239,418.32	\$50,492,023.20	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,052,887.99	\$11,208,864.79
BANCOS/ TESORERIA	\$3,000.00	\$0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,468,449.71	\$7,145,000.56
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$29,910,314.00	\$47,809,869.58	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1674,762.61	\$1,127,890.68
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$349,309.41	\$206,230.28	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$759,227.18	\$2,417,913.36
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$349,309.41	\$197,748.09	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.07
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00	\$2,484.38	Total de Pasivos Circulantes	\$9,052,887.99	\$11,208,864.79
Total de Activos Circulantes	\$37,578,727.73	\$50,602,253.55	PASIVO NO CIRCULANTE	\$4,341,590.06	\$5,388,703.32
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$68,192,122.80	\$73,574,248.49	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$4,341,590.06	\$5,388,703.32
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$24,087,894.99	\$28,742,881.23	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$4,341,590.06	\$5,388,703.32
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$24,087,894.99	\$28,742,881.23	Total de Pasivos No Circulantes	\$4,341,590.06	\$5,388,703.32
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$26,000.76	\$48,000.00	Total de Pasivos	\$13,394,478.05	\$16,597,568.11
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$26,000.76	\$48,000.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y TERRENOS	\$37,894,129.28	\$37,894,129.28	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$48,898,931.21	\$49,879,238.04
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$7,830,406.00	\$7,830,406.00	APORTACIONES	\$48,898,931.21	\$49,879,238.04
BIENES MUEBLES	\$30,025,724.28	\$30,025,724.28	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$44,777,441.07	\$57,703,697.89
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$9,947,823.82	\$21,427,377.85	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$16,087,003.80	\$29,104,017.88
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,087,563.35	\$1,087,563.35	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$28,690,437.27	\$28,599,680.01
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$7,839,898.20	\$9,220,003.03	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA	\$0.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,082,590.95	\$2,082,590.95	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$93,376,372.28	\$107,582,933.93
ACTIVOS INTANGIBLES	\$641,334.42	\$641,334.42	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$106,770,850.33	\$124,170,502.04
SOFTWARE	\$541,334.42	\$541,334.42			
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	-\$23,478,038.18	-\$22,042,054.29			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$23,249,756.55	-\$21,870,492.07			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$227,281.62	-\$171,562.22			
ACTIVOS DIFERIDOS	\$39,839.21	\$0.00			
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$39,839.21	\$0.00			
Total de Activos No Circulantes	\$68,192,122.80	\$73,574,248.49			
Total de Activos	\$106,770,850.33	\$124,170,502.04			


ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Actividades

Del 01/jun/2019 al 31/may/2019

 Fecha y 07/jun/20
 19

Impresi 01:06 p.m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
PRODUCTOS	\$7,369,468.37	\$5,994,256.46
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA	\$7,369,468.37	\$5,994,256.46
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$67,364,811.33	\$68,966,429.23
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$67,364,811.33	\$68,966,429.23
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$3,951,859.50	\$1,482,039.33
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$1,229,246.69	\$1,482,037.24
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$1,229,246.69	\$1,480,754.64
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$1,282.60
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$2,722,612.81	\$2.09
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$2,722,612.81	\$2.09
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$78,686,139.20	\$196,442,726.02
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$8,947,59.69	\$55,941,237.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,238,499.50	\$34,29,821.70
SERVICIOS GENERALES	\$98,671.61	\$12,486,655.92
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,609,988.58	\$9,324,759.40
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$45,78,646.40	\$71,587,510.95
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$45,78,646.40	\$71,587,510.95
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$1,472,429.21	\$65,296.01
OTROS GASTOS	\$1,434,023.89	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$38,405.32	\$65,296.01
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$63,698,236.30	\$127,694,043.98
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$15,087,903.90	\$68,848,681.04

Después de concluir con la presentación, la Comisionada Presidenta preguntó a los Comisionados si tenían algún comentario al respecto, a lo que comentaron que no y se continuó con el siguiente punto del orden del día.

Respecto al quinto punto del Orden del Día, relativo al Informe del Avance Presupuestal correspondiente al mes de mayo de 2019, de acuerdo al artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, fue igualmente solicitado por la Comisionada Presidenta al Secretario Técnico, expusiera el informe mencionado, procediendo dicho funcionario a atender la solicitud, lo que hizo en los términos siguientes:



GASTO ORDINARIO		PPTO AUTORIZADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO COMPROMETIDO	AVANCE PPTO DEVENGADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$48,477,888.11	\$48,477,888.11	\$0.00	\$18,238,489.89	\$33,239,188.81	100.00%	31.43%
1131	Sueldos base al personal permanente	\$24,328,216.08	\$24,328,216.08	\$0.00	\$9,740,888.05	\$14,587,328.03	100.00%	40.04%
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$985,383.74	\$985,383.74	\$0.00	\$378,708.35	\$906,594.39	100.00%	38.44%
1231	Rebucciones por servicios de carácter social	\$182,000.00	\$182,000.00	\$0.00	\$32,288.00	\$150,733.40	100.00%	18.81%
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin	\$2,485,588.20	\$2,485,588.20	\$0.00	\$4,280.20	\$2,481,308.00	100.00%	0.17%
1323	GRATIFICACION FIN DE AÑO	\$5,357,372.22	\$5,357,372.22	\$0.00	\$10,158.95	\$5,347,213.27	100.00%	0.19%
1411	Aportaciones de seguridad social	\$3,031,888.72	\$3,031,888.72	\$0.00	\$917,747.78	\$2,114,140.94	100.00%	28.97%
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$1,410,568.88	\$1,410,568.88	\$0.00	\$438,005.35	\$972,563.53	100.00%	31.05%
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$1,770,282.32	\$1,770,282.32	\$0.00	\$547,517.87	\$1,222,764.45	100.00%	30.83%
1444	SEGUROS GASTOS MEDICOS MAYORES	\$432,800.00	\$432,800.00	\$0.00	\$120,448.77	\$312,351.23	100.00%	27.84%
1511	Quotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$1,318,528.58	\$1,318,528.58	\$0.00	\$472,834.66	\$845,693.92	100.00%	35.88%
1541	Prestaciones contractuales	\$2,758,175.28	\$2,758,175.28	\$0.00	\$1,068,451.48	\$1,689,723.80	100.00%	38.85%
1582	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS EVENTOS Y	\$188,831.20	\$188,831.20	\$0.00	\$0.00	\$188,831.20	100.00%	0.00%
1711	Estímulos	\$4,218,335.12	\$4,218,335.12	\$0.00	\$1,577,313.05	\$2,641,022.07	100.00%	37.58%
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$629,853.58	\$91,812.07	\$437,771.49	\$91,187.89	\$884.47	17.34%	17.21%
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$40,800.00	\$24,902.08	\$15,897.92	\$24,902.08	\$0.00	62.28%	62.28%
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de	\$26,781.08	\$0.00	\$26,781.08	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2151	Materiales impresos e información digital	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2181	Materiales de limpieza	\$10,000.00	\$9,987.80	\$12.20	\$9,333.33	\$654.47	99.88%	63.33%
2211	Productos alimenticios para personas	\$100,000.00	\$22,819.21	\$77,180.79	\$22,819.21	\$0.00	22.82%	22.82%
2212	ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2251	Utensilios para el servicio de alimentación	\$2,058.20	\$0.00	\$2,058.20	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2481	Materiales eléctricos y electrónico	\$10,000.00	\$974.82	\$9,025.18	\$974.82	\$0.00	6.75%	6.75%
2481	Materiales complementarios	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2481	Otros materiales y artículos de construcción y	\$2,300.00	\$0.00	\$2,300.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2811	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$224,741.38	\$32,300.00	\$192,441.38	\$32,300.00	\$0.00	14.37%	14.37%
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$5,000.00	\$1,128.18	\$3,871.84	\$1,128.18	\$0.00	22.56%	22.56%
2821	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2831	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y	\$8,500.00	\$0.00	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2861	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$33,000.00	\$0.00	\$33,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2981	Refacciones y accesorios menores otros bienes	\$2,221.02	\$0.00	\$2,221.02	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$3,482,853.33	\$2,334,698.78	\$1,182,770.42	\$1,368,108.11	\$988,548.87	68.84%	38.17%
3111	Energía eléctrica	\$194,100.00	\$52,688.00	\$71,404.00	\$82,896.00	\$0.00	53.88%	53.88%
3121	GAS	\$1,384.50	\$0.00	\$1,384.50	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3131	Agua	\$83,788.94	\$50,980.99	\$32,788.95	\$50,980.99	\$0.00	60.88%	60.88%
3141	Telefonía tradicional	\$280,589.93	\$112,405.34	\$157,184.59	\$112,405.34	\$0.00	41.88%	41.88%
3151	Telefonía celular	\$80,000.00	\$18,905.00	\$40,085.00	\$18,905.00	\$0.00	33.18%	33.18%
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento	\$158,422.38	\$86,187.78	\$88,234.60	\$86,187.78	\$0.00	55.48%	55.48%
3181	Servicios postales y telegráficos	\$5,000.00	\$1,628.53	\$3,371.47	\$1,628.53	\$0.00	38.53%	38.53%
3221	Arrendamiento de edificios	\$310,644.41	\$283,000.78	\$17,643.63	\$122,108.65	\$170,892.10	94.34%	38.31%
3291	Otros arrendamientos	\$4,542.67	\$0.00	\$4,542.67	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3381	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$30,000.00	\$128.81	\$49,873.39	\$128.81	\$0.00	0.25%	0.25%
3381	Servicios de vigilancia	\$230,000.00	\$228,502.88	\$3,497.14	\$88,582.88	\$129,820.00	98.48%	41.98%
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$110,000.00	\$78,288.32	\$88,305.55	\$78,288.32	\$0.00	72.08%	72.08%
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$100,000.00	\$18,218.00	\$83,781.40	\$15,088.80	\$1,130.00	18.22%	15.09%
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	\$18,971.35	\$0.00	\$18,971.35	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$20,423.80	\$3,188.80	\$17,235.00	\$3,188.80	\$0.00	15.51%	15.51%
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$140,000.00	\$21,049.08	\$118,950.94	\$21,049.08	\$0.00	15.04%	15.04%
3581	Servicios de jardinería y fumigación	\$25,500.00	\$0.00	\$25,500.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$100,000.00	\$4,428.38	\$95,571.64	\$4,428.38	\$0.00	4.43%	4.43%
3721	Pasajes terrestres	\$1,343.99	\$98.00	\$1,277.99	\$98.00	\$0.00	4.91%	4.91%
3751	Vídeos en el país	\$305,000.00	\$177,820.91	\$127,078.09	\$177,820.21	\$0.00	58.33%	58.33%
3821	Impuestos y derechos	\$4,201.50	\$0.00	\$4,201.50	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3823	Impuestos y derechos	\$24,083.79	\$1,183.00	\$22,900.79	\$88.00	\$1,094.00	4.91%	0.37%
3823	Impuestos y derechos	\$80,498.00	\$88,800.00	\$3,688.00	\$88,800.00	\$0.00	95.82%	95.82%
3882	Impuesto sobre nombre	\$873,718.87	\$873,718.87	\$0.00	\$310,287.00	\$988,451.87	100.00%	31.88%
GASTO ORDINARIO		\$62,800,168.00	\$50,804,138.98	\$1,830,541.91	\$18,897,785.21	\$34,208,371.75	68.84%	31.81%

RESUMEN							
CAPITULO DEL GASTO	PPTO AUTORIZADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO COMPROMETIDO	AVANCE PPTO DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	\$48,477,888.11	\$48,477,888.11	\$0.00	\$18,238,489.89	\$33,239,188.81	100.00%	31.43%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$629,853.58	\$91,812.07	\$437,771.49	\$91,187.89	\$884.47	17.34%	17.21%
SERVICIOS GENERALES	\$3,482,853.33	\$2,334,698.78	\$1,182,770.42	\$1,368,108.11	\$988,548.87	68.84%	38.17%
GASTOS POR COMPRAR		\$89,231.80		\$89,231.80			
TOTAL							


FONDO DEL ARTICULO 82

	PPTO AUTORIZADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO COMPROMETIDO	AVANCE PPTO DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
Honorarios Profesionales	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$70,750.00	\$1,050.96	\$69,275.58	\$1,050.96	\$0.00	1.50%	1.50%
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$25,000.00	\$500.42	\$24,430.58	\$500.42	\$0.00	2.28%	2.28%
Materiales impresos e información digital	\$33,000.00	\$155.00	\$32,845.00	\$155.00	\$0.00	0.47%	0.47%
Materiales y útiles de enseñanza	\$8,750.00	\$336.54	\$0.00	\$336.54	\$0.00	0.00%	4.07%
ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
SERVICIOS GENERALES	\$885,480.00	\$142,874.35	\$633,275.65	\$142,874.35	\$0.00	20.81%	20.81%
Servicios postales y telegráficos	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
Otros arrendamientos	\$17,500.00	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
Servicios de capacitación	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
Paseos terrestres	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
Viajes en el país	\$308,050.00	\$142,874.35	\$225,275.65	\$142,874.35	\$0.00	38.67%	38.67%
GASTO ORDINARIO	\$778,290.00	\$143,734.31	\$637,061.23	\$143,734.31	\$0.00	18.52%	18.52%

RESUMEN

CAPITULO DEL GASTO	PPTO AUTORIZADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO COMPROMETIDO	AVANCE PPTO DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$70,750.00	\$1,050.96	\$69,275.58	\$1,050.96	\$0.00	1.50%	1.50%
SERVICIOS GENERALES	\$885,480.00	\$142,874.35	\$633,275.65	\$142,874.35	\$0.00	20.81%	20.81%
TOTAL	\$776,230.00	\$143,734.31	\$637,061.23	\$143,734.31	\$0.00	18.52%	18.52%


FONDO DEL ARTICULO 37

	PPTO AUTORIZADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO COMPROMETIDO	AVANCE PPTO DEVENGADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$25,063.28	\$0,484.05	\$25,063.46	\$0,484.05	\$0.00	25.18%	25.18%
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$11,255.00	\$3,975.63	\$11,255.00	\$3,975.63	\$0.00	35.32%	35.32%
2171 Materiales y útiles de enseñanza	\$7,750.00	\$0.00	\$7,750.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
2212 ALIMENTOS EN EVENTOS OFICIALES	\$6,057.88	\$2,478.42	\$6,057.88	\$2,478.42	\$0.00	37.23%	37.23%
3000 SERVICIOS GENERALES	\$1,010,480.00	\$106,247.55	\$914,282.45	\$106,247.55	\$0.00	10.32%	10.32%
3341 Servicios de Capacitación	\$910,400.00	\$84,928.98	\$825,473.02	\$84,928.98	\$0.00	9.23%	9.23%
3721 Paseos terrestres	\$28,000.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
3731 Viajes en el país	\$75,050.00	\$40,320.57	\$34,729.43	\$40,320.57	\$0.00	53.72%	53.72%
GASTO ORDINARIO	\$1,044,113.28	\$111,761.60	\$930,048.91	\$111,761.60	\$0.00	10.69%	10.69%

RESUMEN

CAPITULO DEL GASTO	PPTO AUTORIZADO	PPTO COMPROMETIDO	PPTO NO COMPROMETIDO	PPTO DEVENGADO	PPTO NO DEVENGADO	AVANCE PPTO COMPROMETIDO	AVANCE PPTO DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,063.28	\$0,484.05	\$25,063.46	\$0,484.05	\$0.00	25.18%	25.18%
SERVICIOS GENERALES	\$1,010,480.00	\$106,247.55	\$914,282.45	\$106,247.55	\$0.00	10.32%	10.32%
GASTOS POR CONTRATAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
TOTAL	\$1,044,113.28	\$111,761.60	\$930,048.91	\$111,761.60	\$0.00	10.69%	10.69%

Al concluir con la presentación, la Comisionada Presidenta preguntó a los Comisionados si tenían algún comentario, a lo que comentaron que no.

Respecto al sexto punto del orden del día, correspondiente al Informe sobre los rendimientos financieros de las cuentas bancarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con corte al 31 de mayo de 2019, fue solicitado por la Comisionada Presidenta al Secretario Técnico desahogara dicho punto, lo que se hizo en los términos siguientes:

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
INTERESES POR INVERSIONES 2019							
	No. DE CONTRATO	INTERESES ENERO	INTERESES FEBRERO	INTERESES MARZO	INTERESES ABRIL	INTERESES MAYO	TOTAL
BANORTE							
Gasto Ordinario	98778284	40,206.98	29,965.29	37,262.04	41,897.71	46,257.24	195,589.26
PP Y APES	5033097824	14,521.83	7,351.98	7,633.10	8,180.39	8,200.35	45,887.65
Pasivo Laboral	503308487	18,546.96	17,799.95	18,480.62	19,805.70	19,853.95	94,487.18
proceso electoral	503776624	20,406.99	-	-	-	-	20,406.99
BANCOMER							
fondo de Prima de Antigü	2046648436	4,737.21	4,400.04	3,825.10	5,377.66	4,557.18	22,897.19
ART. 82	2046652824	24,869.73	21,833.09	24,185.42	24,174.89	25,098.17	120,161.30
Capacitación art 37	2046653235	38,555.10	30,576.80	44,726.88	39,392.98	40,827.85	194,079.61
Banbajío							
TOTAL RENDIMIENTO							
		161,844.80	111,927.15	136,113.16	138,829.33	144,794.74	693,509.18

Después de concluir con la presentación, la Comisionada Presidenta preguntó a los Consejeros Comisionados si tenían algún comentario al respecto, a lo cual comentaron que no.

Respecto al séptimo punto del orden del día, relativo al Informe mensual de las aportaciones efectuadas al Fideicomiso número 18397, derivado de las sanciones impuestas a los partidos políticos con corte al 31 de mayo de 2019, así también fue solicitado por la Comisionada Presidenta al Secretario Técnico desahogara el punto. En atención a lo anterior, el Secretario Técnico presentó el siguiente informe:

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA			
DE SAN LUIS POTOSI			
FIDEICOMISO NUMERO 18397			
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL MES DE MAYO 2019			
	ACUMULADO AL 30 ABRIL 2019	MOVIMIENTOS DEL PERIODO	ACUMULADO AL 31 MAYO 2019
SALDO INICIAL (APERTURA FIDEICOMISO)	6,544,588.08		6,544,588.08
<u>INGRESOS</u>			
APORTACION MENSUAL	30,291,467.92	1,680,511.00	31,971,978.92
APORTACION DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES		11,319.08	
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	2,203,233.73	134,870.13	2,338,103.86
	32,494,701.65	1,826,700.21	34,321,401.86
TOTAL DE INGRESOS	\$39,039,289.73	\$1,826,700.21	40,865,989.94
<u>EGRESOS</u>			
RETIROS /GASTOS	16,568,869.16	0.00	16,568,869.16
GASTOS FINANCIEROS Y HONORARIOS FIDUCIAR	231,745.60	7,681.08	239,426.68
TOTAL DE EGRESOS	\$16,800,614.76	\$7,681.08	16,808,295.84
SALDO FINAL	\$22,238,674.97	\$1,819,019.13	24,057,694.10

Después de concluir con la presentación, la Comisionada Presidenta preguntó a los Consejeros Comisionados si tenían algún comentario al respecto, a lo cual no hubo observaciones ni comentarios.

Respecto al octavo punto del orden del día, correspondiente al informe del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, relativo a la solicitud de ampliación presupuestal por la cantidad de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N), solicitada al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, según oficio CEEPAC/PRE/SE/586/2019 de fecha 28 de mayo de 2019; la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo, expusiera el asunto.

Al respecto, el Lic. Héctor Avilés Fernández comentó que con fecha 05 de junio de 2019 se recibió oficio por parte de la Dirección General de Planeación y Presupuesto de Gobierno

del Estado, signado por su Director, Lic. Manuel Algara Cossío, en donde se hizo del conocimiento de este órgano electoral, la autorización de la ampliación presupuestal por la cantidad de \$3,500,000.00, solicitada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y distribuida de la siguiente manera:

Capítulo de Gasto	Importe
1000 Servicios Personales	\$ 1,827,031.68
2000 Materiales y Suministros	\$ 600,000.00
3000 Servicios Generales	\$ 1,072,968.32
Totales	\$ 3,500,000.00

Expuesto lo anterior, la Comisionada Presidenta manifestó que de acuerdo con dicha ampliación presupuestal autorizada al Consejo, era necesario recibir así mismo, el proyecto de acuerdo de adecuación presupuestal, para efectos de determinar la distribución de dichos recursos en el presupuesto de egresos del Consejo, motivo por el cual se solicitó, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo, al Secretario Ejecutivo el proyecto de acuerdo, a lo que dicho funcionario señaló que sería presentado, pero que aún se encontraban pendientes diversos programas de las áreas del Consejo por analizar para determinar la propuesta de distribución del recurso, motivo por el cual los integrantes de la Comisión consideraron procedente determinar un receso, a efecto de contar con el proyecto respectivo.

En virtud de lo anterior, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos se declaró un receso, para reanudarse el lunes 17 diecisiete de junio del año en curso, a las 09:00 horas.

Siendo las 9:07 nueve horas con siete minutos del día 17 diecisiete de junio de 2019, encontrándose presentes la Consejera Electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, en su carácter de Comisionada Presidenta, y los Consejeros Mtro. Edmundo Fuentes Castro, y Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, ambos en su carácter de Comisionados; y el C.P. Daniel Galván Ríos, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, se señaló que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes, reanudándose la sesión, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

También se encontraban presentes, como invitados a la sesión, el Secretario Ejecutivo. Lic. Héctor Avilés Fernández, y la Secretaria Técnica Suplente, C.P. Claudia Marcela Ledesma González.

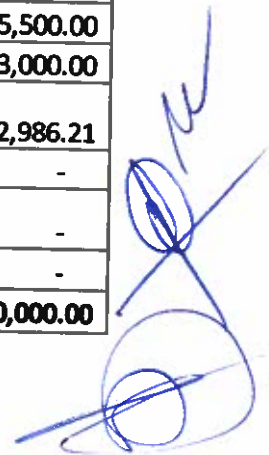
En virtud de lo anterior, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo presentara el proyecto de acuerdo de adecuación presupuestal, a efecto de conocer la propuesta de


 9

distribución del recurso para su aplicación en el ejercicio presupuestal 2019, por lo que el Secretario Ejecutivo presentó el proyecto, con la propuesta de distribución siguiente:

ANEXO 1		
Cuenta Presupuestal	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION SEC FINANZAS
1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE:	
1131	Sueldos base	\$ 864,928.92
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO:	
1212	Honorarios por servicios personales independientes	\$ -
1221	Sueldos base al personal eventual	\$ 73,858.87
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	\$ -
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES y ESPECIALES:	
1321	Prima vacacional	\$ 134,163.30
1323	Gratificación de fin de año	\$ 200,061.90
1400	SEGURIDAD SOCIAL:	
1411	Cuotas al IMSS	\$ -
1421	Cuotas para la vivienda	\$ -
1431	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$ -
1444	Seguro gastos médicos mayores	\$ -
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS:	
1511	Fondo de ahorro	\$ 45,060.58
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	\$ 74,431.01
1541	Prestaciones contractuales mensuales	\$ 134,855.53
1592	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS:	
1711	Estímulos	\$ 299,671.57
	SUB-TOTAL SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,827,031.68

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES:	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 8,290.79
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ -
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 300,000.00
2151	Material impreso e información digital	\$ 2,320.00
2161	Material de Limpieza	\$ 45,000.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$ -
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS:	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	\$ -
2212	Alimentación en eventos oficiales	\$ 49,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ -
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$ -
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN:	
2411	Productos Minerales no Metálicos	\$ -
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 29,370.00
2481	Materiales complementarios	\$ 72,450.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 1,683.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO:	
2521	Fertilizantes, Pesticidas y otros agroquímicos	\$ 1,400.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ -
2591	Otros Productos Químicos	\$ 6,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS:	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS:	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 3,000.00
2741	Productos Textiles	\$ -
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES:	
2911	Herramientas menores	\$ 5,500.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 3,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 72,986.21
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -
2991	Refacciones y accesorios menores otros Bienes Muebles	\$ -
	SUB-TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 600,000.00

3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS:	
3111	Energía Eléctrica	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros	\$ -
3131	Agua	\$ -
3141	Telefonía tradicional	\$ -
3151	Telefonía Celular	\$ -
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ -
3181	Servicios postales	\$ 5,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO:	
3221	Arrendamiento de edificios	\$ -
3291	Otros arrendamientos	\$ -
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS:	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 100,000.00
3331	Servicios de Consultoría administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$ -
3332	Servicios en tecnologías de la información	\$ -
3341	Servicios de capacitación	\$ -
3351	Servicios de investigación Científica y Desarrollo	\$ -
3352	Servicios Estadísticos	\$ -
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 140,500.00
3381	Servicios de vigilancia	\$ 11,800.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES:	
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ 100,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ -
34171	fletes y maniobras	\$ -
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN:	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 216,133.34
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 42,360.32
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ -
3581	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$ 48,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 15,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD:	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ -
3631	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$ -
3691	Otros servicios de información	\$ -
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS:	
3711	Pasajes aéreos	\$ -
3721	Pasajes terrestres	\$ -
3751	Viáticos en el país	\$ 332,444.00
3791	Servicios Integrales de Traslado y hospedaje	\$ 4,000.00

3800	SERVICIOS OFICIALES:	
3811	Gastos de ceremonial	
3831	Congresos y convenciones	\$ -
3841	Exposiciones	\$ -
3851	Gastos de representación	\$ -
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y Exposiciones	\$ 30,000.00
		\$ -
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES:	
3921	Impuestos y derechos	\$ -
3923	tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	\$ -
3982	Impuesto sobre nóminas	\$ 27,730.66
	SUB-TOTAL SERVICIOS GENERALES	\$ 1,072,968.32
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
5100	Mobiliarios y Equipo de Administración	\$ -
5151	Equipo de Cómputo y tecnologías de la información	\$ -
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -
5641	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial	\$ -
	SUB-TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION SEC FINANZAS
	1000 Servicios Personales	\$ 1,827,031.68
	2000 Materiales y Suministros	\$ 600,000.00
	3000 Servicios Generales	\$ 1,072,968.32
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -
	TOTAL ADECUACION PRESUPUESTAL	\$ 3,500,000.00

Al respecto, el Secretario Ejecutivo, refirió como antecedentes del proyecto de acuerdo, de manera general, los siguientes:

1. En septiembre de 2018, fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, solicitando para el Gasto Ordinario la cantidad de \$82,445,074.86 (Ochenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setenta y cuatro pesos 86/100 M.N).
2. El 10 de enero de 2019, el Congreso del Estado público en el Periódico Oficial el Decreto 0051, relativo a la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobando al Consejo, la cantidad de \$52'500,105.


 13

3. Al respecto, con fecha 15 de enero de 2019, fue solicitada ampliación presupuestal al Ejecutivo estatal, por la Presidencia de este órgano electoral.
4. Nuevamente, con fecha 28 de mayo de 2019, se solicitó al Ejecutivo del estado, ampliación presupuestal, por la cantidad de \$3,500,000.00 (Tres Millones quinientos mil pesos 00/100 MN), misma que fue atendida en sentido positivo con fecha 10 de junio de 2019.

Adicionalmente a lo anterior, como justificación de la distribución del recurso contenida en el proyecto de acuerdo se manifestó que obedecía de manera principal, a que no fue autorizado en la Ley de Egresos el presupuesto solicitado para el ejercicio 2019 de este órgano, y una vez analizado el ejercicio del presupuesto y los programas presupuestarios del Organismo, se determina que se requiere dotar de presupuesto algunos rubros a fin de cumplir los fines y propósitos planteados en el Programa Anual de Trabajo del presente ejercicio.

Los programas en los que se propone dotar de presupuesto de los ingresos que ya han sido mencionados, son los siguientes:

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS INSTITUCIONALES.
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL.
PROGRAMA DE GESTION DE RECURSOS MATERIALES.
PROGRAMA DE ANALISIS NORMATIVO Y DESARROLLO DE DOCUMENTACION ELECTORAL.
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL.
PROGRAMA DE GESTION INFORMATICA, INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD.
PROGRAMA DE GESTION DE PRERROGATIVAS.
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y ATENCION A MEDIOS.
PROGRAMA DE FISCALIZACION DEL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS Y RESPONSABILIDADES.
PROGRAMA DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO FINANCIERO.

Al respecto, en uso de la voz, tanto el Secretario Técnico de la Comisión, como la Secretaria Técnica suplente, explicaron el contenido del acuerdo, así como los rubros de los diversos capítulos en los cuales se pretende distribuir el recurso otorgado a través de la ampliación presupuestal.

Manifestado lo anterior, y toda vez que la Sala de Juntas en la cual se encontraba realizándose la sesión, debía ser desocupada, los Comisionados estuvieron de acuerdo en declarar un receso, para reanudar la sesión el día viernes 21 de agosto del año que transcurre, a las 10:00 horas.

Por tal motivo, siendo las 11:00 once horas del día de su inicio, se declaró un receso en la sesión.

Siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día 21 veintiuno de junio de 2019 dos mil diecinueve, encontrándose presentes la Consejera Electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, en su carácter de Comisionada Presidenta, y los Consejeros Mtro. Edmundo Fuentes Castro, y Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, ambos en su carácter de Comisionados; y el C.P. Daniel Galván Ríos, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, se señaló que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes, reanudándose la sesión, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos.

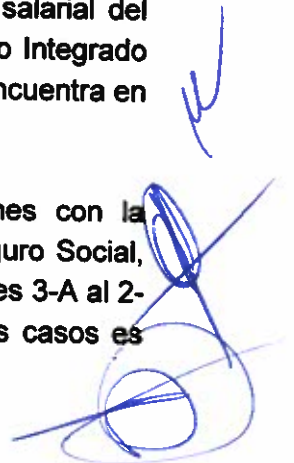
También se encontraban presentes, como invitados a la sesión, el Secretario Ejecutivo. Lic. Héctor Avilés Fernández, y la Secretaria Técnica Suplente, C.P. Claudia Marcela Ledesma González.

Para continuar con el análisis del punto sometido a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente de Administración del Consejo, la Comisionada Presidenta requirió de la presencia del Director de Recursos Humanos del Consejo, a efecto de que proporcionara una explicación más específica referente a la propuesta de dotación de recursos al capítulo 1000 del Gasto Ordinario del Consejo.

Así, en uso de la voz, el Lic. Salvador Hernández Hervert, Director de Recursos Humanos, señaló que la propuesta referente a la dotación de recursos al capítulo 1000 de Servicios Personales, atiende a una propuesta de incremento salarial de todo el personal del Consejo de conformidad con los índices inflacionarios, atendiendo a las siguientes consideraciones:

Primera. En el ejercicio presupuestal presentado se considera un incremento salarial del 4.9%, así como el cálculo de las prestaciones con la actualización Salario Diario Integrado reportado al Instituto Mexicano del Seguro Social, para todo el personal que se encuentra en las plazas presupuestales de los niveles 7-A al 3-B.

Segundo. En el citado ejercicio, se considera el cálculo de las prestaciones con la actualización al Salario Diario Integrado reportado al Instituto Mexicano del Seguro Social, para todo el personal que se encuentra en las plazas presupuestales de los niveles 3-A al 2-A, lo cual se traduce en un aumento en sus ingresos, pues en ninguno de los casos es inferior al 4.9% de sus percepciones.



Tercero. También se presenta el cálculo de un incremento salarial del 4.9%, para todo el personal eventual contratado como asistente.

Cuarto. Se señaló que para el caso de los trabajadores que se encuentran en el límite superior del tabulador de sueldos referente a su puesto o cargo, no es posible otorgarles el incremento salarial señalado, siendo que tampoco es posible modificar el tabulador de sueldo del Consejo, ya que en términos de lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del estado, relativa a las remuneraciones de los servidores públicos de esta entidad federativa, el tabulador únicamente puede ser modificado durante los primeros tres meses del año, lo que en este caso no aconteció, razón por la cual no procede otorgarles el aumento de referente.

Quinto. Se señala que para el caso de nueve empleados, el incremento del 4.9% implicará una re-categorización, en virtud de que, al aplicárseles dicho aumento, sus ingresos provocarán que tengan una modificación a su categoría de conformidad con el tabulador de sueldos del Consejo, aprobado para el año 2019. Al respecto, se especifica que en todo caso, se encuentra establecido dentro de las atribuciones de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, emitir los acuerdos conducentes a efectos de llevar a cabo dicha re-categorización del personal que se encuentra en tal circunstancia.

Sexto. Se presupuestó que los incrementos al personal se realicen de manera retroactiva al mes de enero de 2019.

Séptimo. Se aclaró que el cálculo no considera aumento alguno respecto de la remuneración que reciben los consejeros electorales en virtud de que cuando se aprobó el proyecto de presupuesto de egresos 2019 del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así fue determinado por los propios Consejeros.

Manifestado lo anterior, la Comisionada Presidenta preguntó a los Comisionados si existían dudas u observaciones al respecto, señalando los integrantes no contar con dudas u observaciones, por lo que les preguntó si estaban de acuerdo con el contenido del proyecto, refiriendo estar de acuerdo con el mismo.

Acordado lo anterior, el Secretario Ejecutivo solicitó el uso de la voz, y habiéndosele concedido, refirió que consideraba procedente que en el proyecto de acuerdo, junto con la Ampliación Presupuestal, se incluyeran los excedentes presupuestales derivados de la destrucción del material electoral, de rendimientos financieros, y de la desincorporación de bienes, cuyo proyecto de adecuación presupuestal había sido revisado en la sesión ordinaria del día 09 de mayo de 2019, a lo que los Comisionados estuvieron de acuerdo, con

la finalidad de que en un solo acuerdo se determinara todo lo referente a la adecuación presupuestal.

Así, el Secretario Ejecutivo refirió que entonces, los puntos resolutive del proyecto de acuerdo disponen:

“PRIMERO. De conformidad con lo previsto por los artículos 3°, fracción I, y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba realizar una adecuación al Presupuesto de Egresos del Gasto Ordinario del Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme a los ingresos obtenidos por la ampliación presupuestal e ingresos excedentes de conformidad con el punto considerativo vigésimo cuarto del presente acuerdo, en los términos siguientes:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION SEC. FINANZAS	INGRESOS EXCEDENTES	TOTAL ADECUACION PPTAL
1000 Servicios Personales	\$ 1,827,031.68	\$ -	\$ 1,827,031.68
2000 Materiales y Suministros	\$ 600,000.00	\$ 87,287.60	\$ 687,287.60
3000 Servicios Generales	\$ 1,072,968.32	\$ 599,756.44	\$ 1,672,724.76
5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ 217,940.01	\$ 217,940.01
TOTAL ADECUACION PRESUPUESTAL	\$ 3,500,000.00	\$ 904,984.05	\$ 4,404,984.05

El detalle de los capítulos del gasto referidos en la tabla que antecede, se desglosan en el **Anexo 1** del presente acuerdo, mismo que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo notificar el presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo notificar el presente acuerdo en los Estrados de las oficinas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos legales conducentes”.

No habiendo otro comentario, se pasó al siguiente punto del orden del día.

Respecto al noveno punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, la Comisionada Presidenta preguntó si existían asuntos agendados, a lo que el Secretario Técnico señaló que sí, existiendo una solicitud de uso de la voz por la propia Presidenta.

Así, en uso de la voz, la Comisionada Presidenta comentó que a la fecha no todos los Directores y los demás compañeros que tomaron el curso de “Liderazgo Compartido” habían



presentado el informe que, por conducto de la Presidenta, les había sido solicitado, por tal motivo, los Comisionados estuvieron de acuerdo en solicitar de nuevo apoyo a la Presidencia de este Organismo Electoral para obtener los informes.

Adicionalmente a lo anterior, los integrantes de la Comisión, consideraron procedente solicitar a la Presidencia del órgano electoral, modificar la contratación eventual que se tiene con los asistentes de los Consejeros Electorales, para cambiar al régimen contenido en la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, derivado de lo dispuesto por la Ley Electoral del estado en su artículo 484, primer párrafo, que dispone:

“ARTÍCULO 484. Las relaciones de trabajo del Consejo con sus trabajadores se regirán por las disposiciones de la Ley de Trabajadores del Servicio de las Instituciones Públicas del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

...”

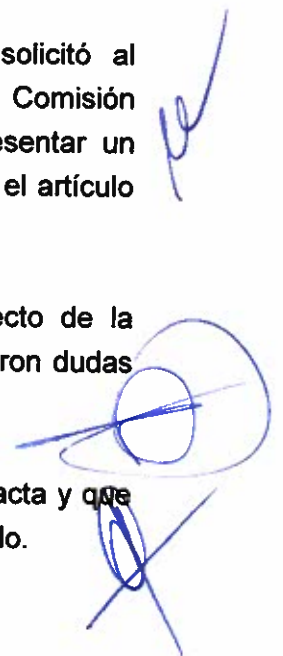
Ello, considerando las economías respecto del capítulo 1000 referente a los Servicio Personales del Gasto Ordinario de Consejo.

En ese sentido, estuvieron también de acuerdo en que la modificación de la contratación, fuera solicitada para aplicar en el periodo julio – diciembre 2019, y en adelante.

Aunado a lo anterior, en este mismo punto, la Comisionada Presidenta solicitó al Coordinador del Grupo de Trabajo de Planeación conformado al interior de esta Comisión Permanente de Administración, Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, pudiera presentar un informe de avance de los trabajos de dicho grupo, en atención a lo señalado por el artículo 60, inciso b) del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo.

Al respecto, el Coordinador del Grupo de Trabajo presentó el Informe respecto de la evaluación del desempeño del primer trimestre de 2019, del cual no se presentaron dudas por los demás integrantes de la Comisión.

Así, fue solicitado por la Comisionada Presidenta que dicho informe se anexe al acta y que forme parte integral de la misma, estando los demás integrantes de acuerdo con ello.



No habiendo más asuntos generales se dieron por terminados todos los asuntos del orden del día.

ACUERDOS

CPA-40/06/2019. Por unanimidad de votos de los Consejeros Integrantes de la Comisión Permanente de Administración, se aprobó el orden del día.

CPA-41/06/2019. Por unanimidad de votos de los Consejeros Comisionados, se aprobó el acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de mayo 2019.

CPA-42/06/2019. Por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo, se aprobó el Proyecto de ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GASTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL REFERIDO ORGANISMO ELECTORAL, CON MOTIVO DE INGRESOS OBTENIDOS POR AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL E INGRESOS EXCEDENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 3, FRACCIÓN I; 5, FRACCIÓN III; 21, 51, 52 Y 54 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; instruyéndose al Secretario Técnico notificar el presente acuerdo al Secretario Ejecutivo, con la solicitud de que en la siguiente sesión del Consejo sea sometido a consideración el proyecto respectivo.

CPA-43/06/2019. Por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, fue aprobado solicitar apoyo a la Presidencia del Consejo, a efecto de requerir a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del Consejo que acudieron al curso de "Liderazgo Compartido", remitan los informes que respecto del mismo les fueron solicitados.

CPA-44/06/2019. Por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión, se aprobó solicitar a la Presidencia del órgano electoral, modificar la contratación eventual que se tiene con los asistentes de los Consejeros Electorales, para cambiar al régimen contenido en la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, derivado de lo dispuesto por la Ley Electoral del estado en su artículo 484, primer párrafo, considerando las economías respecto del capítulo 1000 referente a los Servicios Personales del Gasto Ordinario de Consejo; y considerando que la

modificación de la contratación, aplique en el periodo julio – diciembre 2019, y en adelante; instruyéndose al Secretario Técnico de la Comisión para efecto de que notifique el presente acuerdo a la Presidencia del Consejo.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día 21 veintiuno del mes de junio del año 2019 dos mil diecinueve, concluyó la sesión.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. ZELANDIA BORQUEZ ESTRADA
COMISIONADA PRESIDENTE**



**MTRO. MARCO IVAN VARGAS CUELLAR
COMISIONADO ELECTORAL**



**MTRO. EDMUNDO FUENTES CASTRO
COMISIONADO ELECTORAL**



**CP. DANIEL GALVÁN RÍOS
SECRETARIO TÉCNICO**